



FECHA DE CREACION DEL
DOCUMENTO: 17/12/2025

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA

FORMULARIO DE RECEPCION DE OFERTAS

FECHA DE RECEPCION DE OFERTA HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 10:00 A.M.

PROCEDIMIENTO POR COMPARACION DE PRECIOS DE REFERENCIA: IDMSA-CCC-CP-2025-0001, PARA LA CONSTRUCCION DE

ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SABANA ALTA.

OFERTAS	NCIMBRE DE LOS OFERTANTES (EMPRESA)	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	HORA DE ENTREGA	ENTREGADO POR
1	Josel E. Ramirez	joserv2006@hotmail.com	809-902-2293	10:30 Am	[Signature]
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

NOTARIO PUBLICO





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA

REGISTRO
COMITÉ DE COMPRA

Apertura de" Oferta Técnica" "Sobre A", del proceso de referencia: JDMSA-CCC-CP-2025-0001," CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SABANA ALTA".

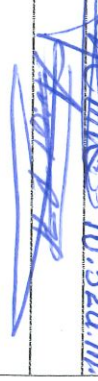
Nº. EXPEDIENTE	JDMSA-CCC-CP-2025-0001
Nº. DOCUMENTO	01

LUGAR DEL ACTO: Salón de Conferencia de la junta del distrito municipal de sabana alta.

FECHA: 17/12/2025

HORA: 10:00 A.M.

17 DE DICIEMBRE DEL 2025

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Número de Cédula	Firma y Hora
Alonso A. Aguas			012-0045529-1	 10:30
Jonny E. Luna Cuevas			012-0045667-9	 10:52 a.m.
Josiel Pomueco			012-0048157-7	





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA
REGISTRO OFERENTES
 Apertura de Oferta Técnica "Sobre A", del proceso de referencia: JDMSA-CCC-CP-2025-0001," CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SABANA ALTA".

Nº. EXPEDIENTE	JDMSA-CCC-CP-2025-0001
Nº. DOCUMENTO	01

LUGAR DEL ACTO: Salón de Conferencia de la junta del distrito municipal de sabana alta.

FECHA: 23/12/2025

HORA: 10:00 A.M.

23 DE DICIEMBRE DEL 2025

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Número de Cédula	Firma y Hora
José E. Ramirez	José E. Ramirez	Gerente	012-00809228-6	9:45 Am



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1.- Expediente de Compras
 Copia 1 - Agregar Destino



SOBRE A
ACTO DE COMPROBACION NOTARIAL DE COMPARACION DE
PRECIOS REFERENCIA: JDMSA-CCC-CP-2025-0001, PARA LA
“CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES”

ACTO NUMERO, __ EN LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA. Municipio san juan de la Maguana, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025); **YO, DR. RAMON E. BAEZ DE LOS SANTOS**, abogado, Notario Público de los del número para el municipio san juan de la Maguana, inscrita bajo el **No.1863**, encontrándome en el regular ejercicio de mis funciones he sido requerido por la junta sabana alta, para presenciar y certificar el proceso de comparación de precios, No. JDMSA-CCC-CP-2025-0001, para la **“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL DISTRITO”** y me he trasladado al Salón de dicha institución; y una vez allí he sido recibido por el Comité de Compras de dicha entidad, integrado por los señores: **CESAR AUGUSTO ADAMES HERRERA**, actuando en calidad de presidente del Comité: **LIC.HENRY EMILIO LUNA CUEVA**, actuando en calidad de Encargado del Dpto. Jurídico (Miembro); **SR; ARIEL PANIAGUA HERRERA**, actuando en calidad de Encargado del Dpto. Tesorero (Miembro) actuando en calidad de Encargada del Dpto. Libre Acceso a la Información Pública (Miembro); **SRA;FRANCHESCA SILVA**, y luego de la **introducción** procedí de inmediato, a comprobar de que se presentó para este proceso un(01) oferente; acto seguido procedimos a la apertura de los sobres A Propuestas Técnicas relativas al proceso de referencia. Iniciamos, acto seguido, siendo exactamente las diez de la mañana (10:00a.m.), con la apertura, de manera física del Sobre A del Oferente: **[ARQ.JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA RNC-012-0080228-6]**, encontrando el Comité de Compras, luego de un simple cotejo, sin consideraciones de fondo, que todo lo extraído del sobre A, estaba conforme a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones específicas en cuanto se refiere a la documentación a presentar y dichas oferta se envió a evaluación a los peritos designados para que hagan su respectivo análisis y determinen si el oferente cumple. Siendo las diez de la mañana (10:00a.m), y luego de haber verificado la situación precedentemente descrita, he redactado el presente acto de comprobación en presencia del referido comité de licitación, y por ante mí de lo cual DOY FE y entero crédito. En la JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

DR. RAMON E. BAEZ DE LOS SANTOS
Abogado Notario Público
Matrícula 1863.



SNCC.F.034



**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA
ALTA**

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

No. EXPEDIENTE

JDMSA-CCC-CP-2025-0001

16 de diciembre del 2025

Señores:

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para Proceso de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:
JDMSA-CCC-CP-2025-0001
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras: **"CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SABANA ALTA"**.
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.
- h) Nuestra oferta se mantiene por el término de ciento veinte días (120) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura.

ARQ JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA en calidad de **OFERENTE** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **MI PERSONA**.

Firma
Sello





JUNTA DEL DISTRITO DE SABANA ALTA

PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE

Señores:

JUNTA DEL DISTRITO DE SABANA ALTA.

Cortésmente, detallamos a continuación el personal de plantilla afectado a la ejecución de la obra **"Construcción de aceras y contenes en diversas localidades del distrito de sabana alta"** contratada a través del proceso JDMSA-CCC-CP-2025-0001 de esa Institución.

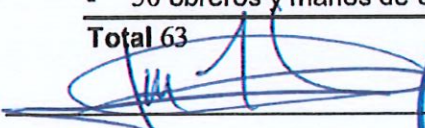
- i- Total, de personal:
- a. Personal de dirección y gestión
 - b. Personal administrativo 03
 - c. Personal técnico
 - 03 ingenieros
 - 09 geómetras
 - Capataces
 - Mecánicos
 - 18 técnicos
 - Operadores de maquinaria
 - Conductores
 - 183 otros especialistas
 - 264 obreros y manos de obra no cualificada

Total 480

- ii- Personal operativo de obra que se destinará al proyecto
- a. Gestión de obra
 - b. Personal administrativo 02
 - c. Personal técnico
 - 02 ingenieros
 - 01 geómetras
 - 01 capataz
 - Mecánicos
 - 04 técnicos
 - 02 operadores de maquinaria
 - 01 conductores
 - 02 otros especialistas
 - 50 obreros y manos de obra no cualificada

Total 63

Firma



JOSE E. RAMIREZ V.
Arquitecto
RNC: 012 0080228 6
CODIA: 26102

SNCC.D.048



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA
ALTA.

No. EXPEDIENTE

JDMSA-CCC-CP-2025-0001

16 de diciembre de 2025

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Curriculum Vitae

Puesto: ARQ DE LA OBRA.

1. **Apellidos:** RAMIREZ VALENZUELA.
2. **Nombre:** JOSE EMILIO.
3. **Fecha y Lugar de Nacimiento:** 13 MARZO 1978, SAN JUAN DE LA MAGUANA.
4. **Nacionalidad:** DOMINICANA
5. **Estado Civil:** SOLTERO
6. **Formación:** ARQ. CIVIL
7. **Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:** CALLE 5TA, CASA# 02, LA FE, SAN JUAN DE LA MAGUANA, REPUBLICA DOMINICANA.

Instituciones	Fecha	Titulación
Universidad Autónoma	2009	Arquitecto Civil

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	5	5	5

9. Afiliación a organismos profesionales: Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores (CODIA:26102)

10. Función actual: ARQ Residente

11. Otras competencias (informática, etc.):

- Microsoft Office
- Diplomado de Microsoft Project Aplicado a la Construcción (2009) Match Talent
- Diplomado en Supervisión Constructiva en Obras (2009) Match Talent
- Curso de AutoCAD Bidimensional (2009) Universidad Dominicana O&M

12. Años de experiencia profesional: 5 años

13. Cualificaciones Principales: Proactividad y liderazgo

14. Experiencia específica en países no industrializados:

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa	Cargo	Descripción del puesto
2025-2026	JUNTA SABANA ALTA.	JOSE.RAMIREZ V.	ARQ RESIDENTE DE LA OBRA	ENCARGADO DE SUPERVISAR Y DIRIGIR LA OBRA

16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios:

FIRMA/SELLO: _____



SNCC.F.045



No. EXPEDIENTE

JDMSA-CCC-CP-2025-0001

16 de diciembre de 2025

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto:** ARQ JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA.
2. **Nombre de la firma:** ARQ JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA.
3. **Nombre del individuo:** ARQ. JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA.
4. **Fecha de nacimiento:** 13 DE MARZO DEL AÑO 1978 **Nacionalidad:** DOMINICANA.
5. **Educación:** UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (2009) ARQUITECTO.
6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:** Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores. CODIA:26102
7. **Otras especialidades**
 - MS Excel (Nivel avanzado).
 - MS Project (Nivel Medio).
 - AutoCad. (Nivel Básico)
 - ArcGis (Nivel Básico).
 - **Diplomado de Microsoft Project Aplicado a la Construcción** (2009)
Match Talent.
 - **Diplomado en Supervisión Constructiva en Obras** (2009)
Match Talent.
 - **Curso de AutoCad Bidimensional** (2009)
Universidad Autonoma de santo domingo.
8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:**

República Dominicana

JUR.02.2011

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras



9. Idiomas

Español (lengua materna).

Inglés: Nivel avanzado.

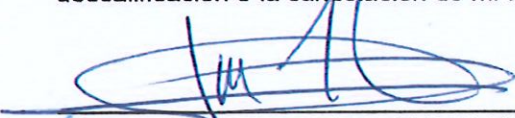
Francés: Nivel Intermedio.

10. Historia Laboral

11. Detalle de las actividades asignadas:	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:
Ingeniero / Director	1. Nombre de la tarea o proyecto: Construcción de aceras y contenes en diversas localidades del distrito de sabana alta. Año: 2025-2026 Lugar: sabana alta Contratante: Junta del distrito municipal de sabana alta Principales características del proyecto: Construcción y Ejecución de Obra, Supervisión. Actividades desempeñadas: ARQ, director de obra 2. Nombre de la tarea o proyecto. Construcción de aceras y contenes en diversas localidades del distrito de sabana alta. Año: 2025-2026 Lugar: sabana alta. Contratante: Junta sabana alta Principales características del proyecto: Ejecución de obra, Supervisión. Actividades desempeñadas: Construcción

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.


ARQ. JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA.
(FIRMA)



/JR.02.2011

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras



**CODIA****Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIALCABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail: presidenciaodiacentral@gmail.com • www.codia.org.do
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-378-0038

"AÑO DE LA COMPETITIVIDAD, EFICIENCIA E INTEGRACIÓN CODIANA"**"CERTIFICACIÓN"****"A QUIEN PUEDA INTERESAR"**

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)
JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA ***** portador(a) de la
Cédula de Identidad Electoral No. 01200802286 , es miembro del Colegio
Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con
la Colegiatura No. 26102, Exequatur No. 670 , de fecha 27/10/2011
de profesión ARQUITECTO .

La presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 12 días
del mes de "Enero" del año 2026.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

ARQ. GEORGE RICHARDSON

Colegiatura 34129
Secretario General CODIA

ING. GEOM. ENRIQUE ROSARIO GARCIA

Colegiatura 19681
Presidente CODIA



**COLEGIO DOMINICANO
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS
Y AGRIMENSORES (CODIA)**



APELLIDOS:

RAMIREZ VALENZUELA

NOMBRES:

JOSE EMILIO

PROFESION: ARQUITECTO

EXEQUATUR: 670

DIF: 27/10/2011

CEDULA: 012-0080228-6

COLEGIATURA: 26102



Firma Colegiado

Firma Presidente

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-1
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 01200802266	Nombre(s) JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA	Apellido(s)
Nombre Comercial	Rectificativa Itto ☒	Teléfono 8899022253
Correo Electrónico		Tipo Declaración Normal ☒
II. RENTA NETA IMPONIBLE		
A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)		= A 150,000.00
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)		= 1 150,000.00
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+ 2	
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	- 3	
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	= 4 0.00	
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)	= 5 150,000.00	
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para las que no reportan costos o gastos)	- 6 416,220.00	
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	- 7 0.00	
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+ 8	
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+ 9	
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6+7+8+9, si aplica)	= 10 0.00	
III. LIQUIDACION		
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)	= 11 0.00	
12 ANTICIPOS PAGADOS	- 12	
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	- 13 0.00	
14 OTROS PAGOS	- 14	
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	- 15	
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)	= 16 0.00	
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	= 17 0.00	
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+ 18 0.00	
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 19	
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+ 20 0.00	
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 21	
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)	= 22 0.00	
JURAMENTO		
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.		
E943D7B4529811FC94BF2E732E43E764#		

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A
	DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS	Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 01200802286	Nombre(s) JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA	Apellido(s)

I. PATRIMONIO		
DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES		
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		
13 MOBILIARIO DE LA CASA		
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		0.00
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		0.00
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		
II. RETENCIONES		
DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)		MONTO
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)		0.00
23 RETENCIONES POR SALARIOS		
24 RETENCIONES POR HONORARIOS		
25 RETENCIONES POR ALQUILER		
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS		0.00
27 OTRAS RETENCIONES		0.00
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)		

E1E5ABED04E777DE2B10080A44542249\$

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ANEXO B			
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo	202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula	01200802286	Nombre(s)	JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA
		Apellido(s)	
I. INGRESOS			
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+		
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+		
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+		
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	150,000.00	
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+		
6 OTROS INGRESOS	+		
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-		
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-		
9 INGRESOS POR SALARIOS	+		
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+		
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+		
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+		
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+		
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)	=		150,000.00
II. COSTOS			
15 INVENTARIO INICIAL	+		
16 COMPRAS LOCALES	+		
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+		
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+		
19 INVENTARIO FINAL	-		
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)	=		0.00
III. GASTOS DE PERSONAL			
21 SUELDOS Y SALARIOS	+		
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+		
23 SEGUROS	+		
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+		
25 APORTE INFOTEP	+		
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+		
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)	=		0.00
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+		
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+		
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+		
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+		
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+		
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+		
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+		
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+		
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)	=		0.00
V.			
37 ARRENDAMIENTOS	=		
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			
38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+		
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+		
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+		
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+		
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+		
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+		
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+		
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)	=		0.00
VII. GASTOS DE REPRESENTACION			
46 RELACIONES PÚBLICAS	+		
47 PUBLICIDAD	+		
48 VIAJES	+		
49 PROMOCIONES	+		
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+		
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)	=		0.00
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS			
52 PRIMAS DE SEGUROS	+		
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+		
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+		
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)	=		0.00
IX. GASTOS FINANCIEROS			
56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+		
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+		
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+		
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+		
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+		
61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+		
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)	=		0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)	=		0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)	=		150,000.00

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-1	
	DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		Periodo	202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE				
RNC/Cédula	01200802286	Nombre(s)	JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA	Apellido(s)
Nombre Comercial		Rectificativa	No ☒	Teléfono
Correo Electrónico				8099022253
				Tipo Declaración
				Normal ☒

II. RENTA NETA IMPONIBLE				
A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)				
				= A 302,060.00
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)				
				= 1 302,060.00
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2		
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	-	3		
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	=	4	0.00	
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3+4)				= 5 302,060.00
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	-	6	416,220.00	
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	7	0.00	
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+	8		
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	9		
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)				= 10 0.00
III. LIQUIDACION				
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)				
				= 11 0.00
12 ANTICIPOS PAGADOS	-	12		
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	-	13	0.00	
14 OTROS PAGOS	-	14		
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	-	15		
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)				= 16 0.00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	=	17	0.00	
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+	18	0.00	
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+	19		
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	20	0.00	
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	21		
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)				= 22 0.00

JURAMENTO	
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.	

01EFA2DEB072CCCE6FC2330F34CDA0B6#

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A
	DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS	Periodo 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 01200802286	Nombre(s) JOSÉ EMILIO RAMÍREZ VALENZUELA	Apellido(s)

I. PATRIMONIO		
DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES		
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		
13 MOBILIARIO DE LA CASA		
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		0.00
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		0.00
II. RETENCIONES		
DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)		MONTO
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)		0.00
23 RETENCIONES POR SALARIOS		
24 RETENCIONES POR HONORARIOS		
25 RETENCIONES POR ALQUILER		
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS		
27 OTRAS RETENCIONES		
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)		0.00

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 01200802286	Nombre(s) JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA	Apellido(s)

I. INGRESOS		
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+	
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+	
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+	
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	302,080.00
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+	
6 OTROS INGRESOS	+	
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-	
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-	
9 INGRESOS POR SALARIOS	+	
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+	
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+	
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)	=	302,080.00
II. COSTOS		
15 INVENTARIO INICIAL	+	
16 COMPRAS LOCALES	+	
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+	
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+	
19 INVENTARIO FINAL	-	
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)	=	0.00
III. GASTOS DE PERSONAL		
21 SUELDOS Y SALARIOS	+	
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+	
23 SEGUROS	+	
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+	
25 APORTE INFOTEP	+	
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+	
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)	=	0.00
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+	
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+	
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)	+	
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+	
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+	
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+	
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+	
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+	
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)	=	0.00
V.		
37 ARRENDAMIENTOS	=	
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+	
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+	
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+	
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+	
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+	
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)	=	0.00
VII. GASTOS DE REPRESENTACION		
46 RELACIONES PUBLICAS	+	
47 PUBLICIDAD	+	
48 VIAJES	+	
49 PROMOCIONES	+	
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+	
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)	=	0.00
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		
52 PRIMAS DE SEGUROS	+	
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+	
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+	
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)	=	0.00
IX. GASTOS FINANCIEROS		
56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+	
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+	
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+	
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+	
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FISICAS	+	
61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+	
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+	
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)	=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+	
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+	
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)	=	0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)	=	302,080.00

- Propuesta técnica para la construcción y reconstrucción de aceras
 - contenes en el Distrito Municipal de MENA

1. Introducción

La presente propuesta técnica se elabora con el propósito de establecer los lineamientos, planeó de control y medidas preventivas necesarias para la ejecución segura, eficiente y sostenible de las obras de construcción y reconstrucción de aceras y contenes en las distintas comunidades del Distrito Municipal de MENA. El documento describe las estrategias que garantizarán el cumplimiento de los objetivos técnicos, ambientales y de seguridad durante todo el proceso constructivo, conforme a la normativa nacional vigente en materia de obras públicas, seguridad laboral y medio ambiente.

Plan de seguridad

El Plan de Seguridad tiene como objetivo identificar, analizar y prevenir los riesgos laborales y de seguridad que puedan surgir durante la ejecución del proyecto, asegurando la protección del personal, la maquinaria, los peatones y la comunidad en general.

Identificación de riesgos:

- + Caídas al mismo o distinto nivel.
 - Golpes por manipulación de materiales.
 - Contacto con maquinaria y equipos en movimiento.
- Riesgos eléctricos y de tránsito vehicular.
- Lesiones por exposición prolongada al sol o al polvo.

Medidas preventivas:

- < Señalización y delimitación del área de trabajo.
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- Charlas diarias de seguridad y primeros auxilios.
- Mantenimiento preventivo de equipos y maquinarias.
- Control del acceso de peatones y vehículos.

Plan de manejo ambiental

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) busca prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales derivados del proceso constructivo, promoviendo prácticas sostenibles y de bajo impacto.

Aspecto	Medida de manejo ambiental
Residuos sólidos	Recolección y disposición en vertederos autorizados.
Emisiones de polvo	Humectación frecuente de vías y zonas de trabajo.
Ruido	Mantenimiento de equipos y horario diurno de operaciones.
Vegetación	Protección de árboles existentes y limpieza selectiva.
Suelo y agua	Evitar derrames de combustibles y lubricantes.

Plan de calidad

El Plan de Calidad define los procedimientos de control necesarios para garantizar la conformidad de los materiales, la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Etapas	Actividad de control	Responsable	Frecuencia
Recepción de materiales	Verificación de certificados de calidad	Supervisor técnico	Cada lote
Preparación del terreno	Nivelación y compactación controlada	Topógrafo / Capataz	Diaria
Construcción de contenes	Revisión de formaletas y mezcla	Maestro de obra	Continua
Construcción de aceras	Control de espesor y acabado	Ingeniero residente	Continua
Finalización	Inspección general y limpieza	Equipo técnico	Al cierre

Plan de gestión de riesgos

El Plan de Gestión de Riesgos busca minimizar los impactos de cualquier eventualidad que pudiera afectar los objetivos del proyecto, mediante una planificación estructurada de identificación, análisis y respuesta ante riesgos.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medida de mitigación
Condiciones climáticas adversas	Media	Alta	Ajuste del cronograma y protección de materiales
Fallas mecánicas	Media	Media	Mantenimiento preventivo y repuestos disponibles
Accidentes laborales	Baja	Alta	Cumplimiento del plan de seguridad
Retraso en suministro de materiales	Media	Media	Contratación con proveedores locales
Daños a infraestructuras existentes	Baja	Alta	Supervisión continua y registro fotográfico

Cronograma de ejecución

Cronograma tipo Gantt simplificado (duración estimada en semanas):

Actividades principales	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
Instalación y señalización del área de trabajo	X	X				
Demolición y retiro de escombros		X	X			
Excavación y preparación del terreno			X	X		
Co nstrucción de contenes			X	X		
Construcción de aceras				X	X	
Limpieza final y entrega					X	X

Carta compromiso MIPYME

22 de octubre de 2025

Señores

Distrito Municipal de Mena

Comité de *Compras* y Contrataciones

Asunto: Carta compromiso de subcontratación de empresa MIPYME

Honorable Comité de Compras y Contrataciones del
Distrito Municipal

Distinguido Comité:

Por medio de la presente, el oferente que suscribe se compromete, en caso de resultar adjudicatario del proceso de comparación de precios para la **Construcción y Reconstrucción de Aceras y Contenes en el Distrito Municipal de Mena** a subcontratar los servicios o suministros que sean necesarios a una empresa clasificada como **MIPYME**, preferiblemente perteneciente a los sectores **MIPYME Mujer**, **MIPYME Industrial** u **otros** sectores priorizados, conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Este compromiso forma parte de nuestra política de apoyo al fortalecimiento del tejido empresarial local y la promoción de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación pública.

Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición a cumplir con las normativas vigentes y con los compromisos asumidos en el marco del presente procedimiento.

Atentamente,

ING JHUASCA ANTONIO GARCIA GONZALEZ
Contratista

COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, de nacionalidad DAMINICANA, mayor de edad, estado civil SOLTERO, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. 012-0080228-6, actuando como persona física, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 012-0080228-6, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. JDMSA-CCC-CP-2025-0001, relativo a "Construcción de Aceras y Contenes en el Distrito Municipal de Sabana Alta". llevado a cabo por la institución contratante JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA, reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en el municipio de san juan de la Maguana, en la junta del distrito municipal de sabana alta, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Declarante





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA

**DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA
EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

FECHA: 16 DE DICIEMBRE 2025

Ofrecemos ejecutar las Obras de conformidad con la lista de partidas y cantidades, planos, las especificaciones técnicas y requerimientos contenidos en los Documentos referentes al Proceso: **JDMSA-CCC-CP-2025-0001**, para la “**Construcción de aceras y contenes en diversas localidades del distrito de sabana alta**”.

Los tiempos de ejecución de dicha obra van de la mano con trabajos de calidad y respetando los tiempos establecidos en el cronograma de ejecución presentados en la oferta.

a) Enfoque técnico y metodología.

ACONDICIONAMIENTO PRELIMINAR DEL ÁREA

Se protegerá de todo daño los árboles, arbustos o plantas decorativas que estén dentro de la zona de operaciones de la construcción y que no interfieran en el desarrollo de la misma para conservarse y usarse luego como parte del paisaje.

La Empresa, además de cumplir con estas Especificaciones Técnicas, deberá cumplir con las Normas y Especificaciones vigentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

LETRERO DE OBRA

La Compañía Instalará un letrero en la obra con informaciones referentes al proyecto y de diseño según las indicaciones de planos. Deberá ser instalado inmediato al inicio de la obra. Es propiedad de la Institución y su costo está contemplado en el presupuesto.

TRABAJOS DE PRECONSTRUCCIÓN

Dentro de nuestro Plan y Metodología de Trabajo proponemos que antes de cualquier trabajo, se deberá determinar los puntos de referencia de localización de toda la estructura. Una vez realizados todos los movimientos de tierra necesarios (remoción de capa vegetal), se

procederá a la localización y trazado de la estructura requerida en los planos.

Una vez localizados todos los puntos de referencia se deberá contar con la aprobación, por escrito, de la Supervisión de las obras para proseguir con los trabajos subsiguientes.

REMOCIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE

Se procederá a remover o demoler cualquier estructura existente, que se requieran según las especificaciones, estos trabajos se realizarán con el equipo adecuado, realizando todos los dismantelamientos requeridos en el área. Los materiales resultantes de las demoliciones y de los dismantelamientos deberán permanecer en obra hasta tanto la Supervisión disponga su destino final.

REPLANTEO TOPOGRAFICO

La localización y replanteo de la obra se ejecutará por el procedimiento que garantice la mayor exactitud posible (topógrafo, charrancha, estacas, etc.). En la Charrancha se usarán materiales de calidad tal que garantice la rigidez de esta y se mantengan los niveles topográficos adecuados.

Los ejes trazados se marcarán Mediante referencias precisas y permanentes fuera del área de excavación de los materiales producto de ellas y de la zona de trabajo, para así evitar que las mismas interrumpan los trabajos que se realizan.

MANTENIMIENTO DE TRANSITO

Llevaremos a cabo un conjunto de acciones para garantizar la seguridad de las vías durante trabajos de construcción, todo esto para lograr mantener el flujo vehicular y peatonal de forma segura y controlada. Incluye la señalización temporal, la delimitación de zonas de trabajo, la seguridad de los trabajadores y usuarios, y la mitigación de las molestias causadas por las obras.

REMOCIÓN DE LA CAPA VEGETAL

Se removerá la capa vegetal hasta un espesor mínimo de veinte (20) centímetros debiendo retirarse este material hasta un punto señalado por la supervisión, como sitio de acopio. La tierra vegetal que pueda utilizarse en áreas verdes, deberá cernirse y amontonarse en un lugar adecuado para que no interfiera con el proceso constructivo a fin de disponer de ella en el momento preciso.

EXCAVACIONES

Se realizarán todas las excavaciones necesarias (zapata de muros), las cuales estarán de acuerdo con las dimensiones y niveles que amerite la partida a realizar. Las excavaciones se harán hasta las profundidades y niveles que ofrezcan base adecuada para el trabajo propuesto (de acuerdo a las especificaciones y planos suministrados).

El material resultante de las excavaciones se colocará a una distancia tal que no permita que ocurran derrumbes de la excavación. El material de mala calidad de las primeras capas se retirará inmediatamente del área de construcción.

Las paredes de las zanjas se mantendrán tan verticales como sea posible. El ancho de las zanjas se hará cumpliendo con los diseños establecidos.

RELLENO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO

Se realizará todo el desyerbe, relleno y la nivelación necesaria para llevar toda el área del proyecto a los niveles requeridos en los planos. No se depositará relleno encima de material orgánico, el cual se removerá antes de proceder a los mismos.

Todo el material a usarse como relleno estará libre de materia orgánica, basura, etc., Toda clase de desperdicios serán retirados del solar. El relleno de reposición será previamente autorizado por la supervisión.

Todo el relleno se depositará en capas de espesor no mayor a los Veinte (20) centímetros (antes de ser compactado), debiendo mojarse y compactarse cada capa adecuadamente, usando equipos mecánicos como compactadores de 2T (MACOS) o equipo manual (pisón o plancha metálica) de acuerdo al material a utilizar.

Deberán usarse métodos apropiados de compactación que permitan conseguir una densidad de por lo menos 95% del máximo de densidad. Se harán las pruebas de compactación necesarias en cualquier momento que ordene la Supervisión y en los lugares que considere necesarios.

AGREGADOS DE HORMIGÓN

El agregado para hormigón consistirá en fragmentos de roca dura de granos limpios, sin costras, libre de cantidades perjudiciales de limo, mica, materia orgánica y otros y tendrá un diámetro no mayor de cinco (5) milímetros en el caso del agregado fino.

El tamaño del agregado grueso en los miembros estructurales no será mayor de 1/5 de la dimensión menor del miembro estructural, o 3/4 del menor espacio libre entre las varillas. En losas, no será mayor de 1/3 de su espesor.

DOSIFICACIÓN DEL HORMIGÓN

La dosificación de los materiales deberá ser tal que se logre un todo homogéneo con un tamaño máximo de agregado; grueso compatible con las dimensiones del miembro estructural, espaciamiento de refuerzos, conductos y tuberías, así como la resistencia requerida en los planos.

La consideración será determinada por el ensayo del cono de revenimiento u otro dispositivo aprobado (K Slump). Deberá lograrse en el hormigón una buena consistencia que permita un vaciado rápido dentro de todas las esquinas y ángulos de los encofrados, refuerzos, tubos de agua y eléctricos, sin segregación de los materiales ni exudación y sin que se formen bolsones de arena o grava, vacíos y otros defectos.

MEZCLADO DE HORMIGÓN

Todo el hormigón de la obra será preparado en plantas industriales (hormigoneras) para los elementos estructurales importantes y con ligadoras mecánicas para vaciados menores.

Para el hormigón industrial de planta el hormigón premezclado, deberá hacerse en el transcurso de los treinta (30) minutos subsecuentes a la adición del agua. El hormigón se entregará y descargará en la obra antes de una (1) hora después de haberse unido el cemento con el agua. Cada camión mezcladora deberá entregar, junto con la mezcla, una boleta de tiempo indicando la hora de salida de la planta.

En el uso de ligadora mecánica, nos aseguraremos que ésta consiga una distribución uniforme de los componentes a mezclar. Nos comprometemos a disponer de un mínimo de equipo, según se detalla a continuación:

- Una (1) ligadora con una capacidad de ligado mínimo de una (1) funda.
- El personal y equipo complementario suficiente para completar cualquier vaciado, en un período máximo de diez (10) horas.

El volumen de hormigón a mezclar no deberá exceder nunca la capacidad nominal de la mezcladora. Los requisitos de tiempo de mezclado y revenimiento serán los mismos antes mencionados para hormigón premezclado.

INSPECCIÓN

La preparación del hormigón será aprobada por la supervisión, previa comprobación de la existencia en obra de agregados, acero, cemento, agua, equipo, personal, etc., en cantidades suficientes para el vaciado parcial o total del miembro que se trate.

MISCELANEOS

LIMPIEZA DE TERMINACION

Para la realización de la limpieza general de la edificación y de toda el área que esté dentro de los límites del terreno; también incluirá la limpieza de cualquier parte, fuera de los límites, en donde se hayan depositado los desechos.

b) Plan de trabajo

El Método de Construcción que ejecutaremos contempla los siguientes pasos con tiempos:

CONSTRUCCIÓN:

Orden	Actividad
1º.	Limpieza inicial
2º.	Replanteo topográfico
3º.	Movimiento de tierra
4º.	Acarreos
5º.	Compactación y nivelación
6º.	Construcción de obras de drenaje y obras de arte (contenes, badenes, imbornales y filtrante.)
7º.	Limpieza y bote final

c) Organización y Dotación de Personal.

PERSONAL RESPONSABLE EN LA CONSTRUCCIÓN

DIRECTOR DE PROYECTO

Sera el encargado de control del proyecto, ejecutara los trabajos de administración de contrato, así como los relacionados con el seguimiento del progreso de las obras, flujo de caja, control de documentación y elaboración de los informes correspondientes.

INGENIERO RESIDENTE

El ingeniero o arquitecto residente determinara las prioridades y coordinara la asignación diaria del personal.

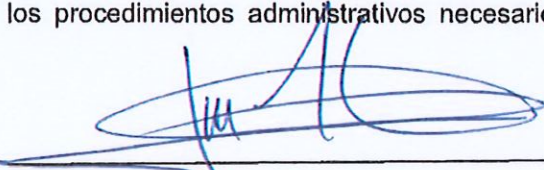
Se convocarán reuniones semanales con el personal de la obra coordinar, discutir problemas y evaluar la calidad y progreso de la construcción, así como los requerimientos de inspecciones y/o aprobaciones específicas planificados para la semana siguiente.

MAESTRO DE OBRA

El maestro de obra es quien acata todas las instrucciones del ingeniero o arquitecto residente, con un elevado sentido de responsabilidad y moralidad, a fin de que las obras se ejecuten de conformidad con la buena práctica de la ingeniería.

PERSONAL DE EJECUCION

El personal asignado al proyecto posee la experiencia y calificaciones requeridas para llevar a cabo un trabajo con los más altos estándares de calidad, por lo que la Compañía establecerá y utilizará los procedimientos administrativos necesarios para lograr un control eficiente.


ARQ. JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA
INGENIERO DE OBRA.





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0226950094960**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA**, RNC No. **01200802286**, con su domicilio y asiento fiscal en **SAN JUAN DE LA MAGUANA**, Administración Local **SAN JUAN LA MAGUANA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| • IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA | • IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS. |
| • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA | • ITBIS |
| • ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS | |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/GH2J-8OAG-OF1O-TGB5-0176-8226-0319-62>

12/01/2026 09:53:51 AST -04



17 DE DICIEMBRE DEL 2025

SEÑORES:

SR: WILLIAMS ALEXANDER MATOS.

Perito Evaluador del proceso de Ref.: JDMSA-CCC-CP-2025-0001.

SR: JOSE DIEGO LEBRON

Perito Evaluador del proceso de Ref.: JDMSA-CCC-CP-2025-0001.

SR: MANUEL EMILIO SILVA REYES

Perito Evaluador del proceso de Ref.: JDMSA-CCC-CP-2025-0001.

DISTINGUIDOS:

Nos complace saludarles, en ocasión nos referimos al proceso de referencia: JDMSA-CCC-CP-2025-0001, para la "CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL DISTRITO SABANA ALTA". Dicho proceso el comité de compras de la JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA, los designo como peritos evaluadores, por lo que remitimos *Los criterios de Evaluación*, establecidos en los DDL (COMPARACION DE PRECIOS), del pliego de condiciones específicas, la **OFERTA TECNICA** del oferente **HABILITADO** para dicho proceso el cual es: [ARQ. JOSE EMILIO RAMIREZ VALENZUELA RNC: 012-0080228-6].

Sin otra particular
para los fines de lugar,

HaDe Sofia Peña Silva

SRA: HADE SOFIA PEÑA SILVA.

[Dpto. Compras y Contrataciones]

